



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE CON FECHA 2 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

PRESIDENTE
D. MANUEL AYORA

VOCALES
D. FERNANDO ZAZO
D. ANTONIO MOYA

SECRETARIA
D^a. EVA MARÍA UREÑA RECIO

En la Casa Consistorial de Villanueva de la Cañada (Madrid), a las 9:30 horas del día 17 de noviembre de 2022, se constituye la Mesa de contratación, por los Sres. referidos al margen, a los efectos de celebrar la sesión previamente convocada para este día. Comprobada la existencia de "quórum" suficiente para la válida celebración del acto, la Presidencia acuerda su apertura, celebrándose en la forma que sigue:

ORDEN DEL DÍA

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior (17 de noviembre de 2022).

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pregunta a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer a la redacción del Acta de la sesión anterior que se somete a aprobación, y que han sido entregadas a los miembros de la mesa junto al Orden del Día de la presente sesión. No existiendo intervención alguna, queda aprobada, por unanimidad, el Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022.

2º.- Propuesta de exclusión de la mercantil EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L y posterior propuesta de adjudicación si procede del contrato 23.02.08/2022/0011 pe «SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE TRÁFICO».

La mesa de contratación, en sesión celebrada con fecha 17 de septiembre de 2022, comprobó que la oferta presentada por la mercantil EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L incurría en presunción de desproporción, conforme a las reglas contenidas en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por lo que se la requirió para que justificase la viabilidad de su oferta, según dispone el artículo 149 de la LCSP.

El Responsable de Sistemas TIC, con fecha 28 de noviembre de 2022, emite un informe en el que concluye que la documentación aclaratoria presentada por la citada mercantil no acredita adecuadamente la viabilidad económica de su oferta, conforme a los siguientes motivos:

"[..]"

Aunque formalmente, EURO COP SECURITY SYSTEMS S.L., presenta un escrito con un desglose muy detallado y coherente, en dicho desglose se hace referencia en todo momento a la instalación de 33 cámaras.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Por lo tanto, los costes de suministro, de licencias de uso, así como los gastos de comunicaciones LTE, de instalación, de mano de obra y material destinados al proyecto se multiplican siempre por 33, según los precios unitarios definido por el propio ofertante.

Esto contrasta gravemente con el Pliego de Prescripciones Técnicas del expediente 23.02.08/2022/0011, para el suministro, instalación, configuración y mantenimiento de un sistema de control de tráfico para el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, que en su punto 7º, "Ubicación de las cámaras", determina claramente que se deben cubrir las 31 ubicaciones actualmente existentes, así como otras 12 nuevas ubicaciones propuestas. Además, se debe contemplar la posibilidad, sin incremento de coste, de desplegar 2 puntos de lectura adicionales para dar respuesta a los nuevos desarrollos urbanísticos.

Esto supone que el número de ubicaciones a cubrir según el Pliego de Prescripciones Técnicas debe ser de 45, por lo que obviamente, la cifra de 33 propuesta por el ofertante es claramente insuficientes para llevar a buen fin el proyecto.

[..]"

En armonía con el informe técnico, por unanimidad, la mesa de contratación acuerda:

Primero. Proponer al órgano de contratación la exclusión de la mercantil EURO COP SECURITY SYSTEMS, S.L. al no quedar adecuadamente acreditada la viabilidad de su oferta, según consta en el citado informe técnico de 28 de noviembre de 2022.

Segundo. Clasificar las ofertas conforme sigue:

Nº de orden	LICITADORES	OFERTA (IVA excluido)
1	Covert Security, S.L	416.528,28 €
2	Wavecom Ingeniería de Comunicaciones, S.l	487.635,81 €
3	Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España, S.A.U	494.019,63 €

Tercero. Conforme a clasificación que antecede, se propone a la mercantil COVERT SECURITY, S.L. la adjudicación del contrato de «**SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE TRÁFICO**» por importe de 416.528,28 €, más el IVA correspondiente.

Cuarto. Requerir a la empresa propuesta como adjudicataria para que, en el plazo de diez días hábiles, computados desde el siguiente al de la notificación del presente acuerdo, aporte la siguiente documentación:

a. Capacidad de obrar.

- Escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.
- CIF de la empresa
- NIF del representante legal
- Escritura bastantada de apoderamiento del representante legal.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

b. Solvencia empresarial

Solvencia Financiera:

Volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles por importe igual o superior al valor estimado del contrato. Dicho elemento se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales inscritas en el Registro Mercantil o, cuando en la fecha de licitación dicha inscripción aún no se hubiera producido, mediante la declaración del IVA. Esta última será presentada por los licitadores que no se hallen obligado al depósito de sus cuentas en el citado registro.

Solvencia Técnica:

Requisito	Forma acreditación
Prácticas en sistemas de gestión y soporte de las tecnologías de la información y comunicación	Certificado conforme a la norma UNE-ISO 20000-1:2018 o similar
Sistema de gestión de seguridad de la información que aseguren la confidencialidad, integridad y disponibilidad continuada de la información	Certificado conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014 o similar
Eficacia energética en el uso y el consumo de energía que impulse el buen uso de la energía y el buen manejo de los recursos naturales.	Certificado conforme a la norma UNE-ISO 50001:2018 o similar
Procesos de mejora en productos y servicios	Certificado conforme a la norma UNE-ISO 9001:2015 o similar.

- a) **Certificación expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria**, relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.
- b) **Certificación expedida por la Tesorería de la Seguridad Social**, relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.
- c) **Justificante del depósito garantía** por importe de 41.652,82 €, correspondiente al 5% en concepto de garantía definitiva más el 5% en concepto de garantía complementaria.
- d) **Plan de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad en categoría alta** en lo referente a:
1. Las medidas de seguridad de:
 - a) Las comunicaciones del sistema
 - b) El sistema de gestión
 - c) El sistema de control
 - d) El sistema de almacenamiento
 - e) Los sistemas embarcados
 2. La gestión de incidentes de seguridad y su plan de continuidad.
 3. Los detalles y las relaciones de la cadena de suministro de los diversos componentes.
 4. Aquellos otros aspectos que se consideren relevantes por parte del ofertante.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador retira su oferta, procediéndose, en ese caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La presidencia da por concluida la sesión. Y para constancia de lo tratado, extendiendo la presente acta que yo, la Secretaria, someto a la firma del Presidente y vocales presentes.

El Presidente

Vocal

Fdo.- Manuel Ayora Santisteban

Fdo.- Antonio Moya Jiménez

Vocal

La Secretaria

Fdo.- Fernando Zazo Hernández

Fdo: Eva M^a Ureña Recio